



FECHA:	Febrero 14 de 2022
---------------	--------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2017-00095-00
REFERENCIA	Ejecutivo singular de mínima cuantía
DEMANDANTE	Nelly Matilde Robinson de Romero
DEMANDADO	Nelly Maritza Taylor

INFORME
Doy cuenta a la Señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, que se encuentra ejecutoriado el auto que modificó la liquidación adicional del crédito, presentada por el extremo activo, encontrándose un saldo a cargo de la ejecutada de UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$1.248.469). Aunado a ello, le informo que revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se observa que por cuenta de este procesos se encuentran consignados y pendientes de pago los depósitos judiciales Nos. 481030000080280, 481030000080481, 481030000080742, 481030000080925 y 481030000081242, por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$ 2.864.973).

PASA AL DESPACHO
Sírvase Usted proveer.

**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA**

Firmado Por:

Estefanie Campillo Castiblanco

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 1

San Andres - San Andres



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SAN ANDRÉS, ISLA.**

SIGCMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ea9c8a565c289ce88f14745cb27fed652c37180e45633e24a195363a98cf4f88

Documento generado en 15/02/2022 04:11:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>